



Fecha:

Núm:

**RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
DE 1 MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.
(PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2022)**

Elevada a la Alcaldía de este Ayuntamiento, por la Comisión de Selección, la relación valorada de las pruebas realizadas el día 6 de julio de 2022, para la para la contratación de 1 MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, dentro del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, por Acuerdo, de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (Resolución, de 7 de febrero de 2022, de la Consejera de Educación y Empleo), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes que han resultado aptos en el proceso de selección de 1 MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, que es la siguiente:

LISTA DE ASPIRANTES APTOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	APTO/A
1º	*****290Q	ALVAREZ IGLESIAS, ALICIA	6,95	APTA
2º	*****101B	GOMEZ GIL, FCO. ALFONSO	6,66	APTO
3º	*****238P	MORENO MACIAS, SEILA	6,23	APTA
4º	*****424R	HERNÁNDEZ GALÁN, NATALIA	6,01	APTA
5º	*****879Q	VAZQUEZ SÁNCHEZ, ALMUDENA MARIA	5,16	APTA

RESERVAS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	APTO/A
1º	*****101B	GOMEZ GIL, FCO. ALFONSO	6,66	APTO
2º	*****238P	MORENO MACIAS, SEILA	6,23	APTA
3º	*****424R	HERNÁNDEZ GALÁN, NATALIA	6,01	APTA
4º	*****879Q	VAZQUEZ SÁNCHEZ, ALMUDENA MARIA	5,16	APTA

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]



Fecha:

Núm:

Se ha declarado NO APTOS, a aquellos aspirantes que no han obtenido una puntuación mínima de 5 puntos, siendo los siguientes:

LISTA DE ASPIRANTES NO APTOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	NO APTO/A
****430N	FARRONA MORENO, BEATRIZ	4,81	NO APTA
****176A	FERNÁNDEZ MOVILLA, ARACELI	4,40	NO APTA
****409N	CIDONCHA BARRENA, DOMINGO	4,40	NO APTO
****185S	MORENO PICAZO, ALBA MARIA	0,48	NO APTA

SEGUNDO: Publicar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://calamonte.sedelectronica.es>) esta Resolución, con los recursos a que hubiera lugar.

TERCERO: Establecer un **plazo de reclamaciones de 2 días hábiles**, debiendo presentarse dichas reclamaciones en el Ayuntamiento de Calamonte (c/ Iglesia, 5 – 06810 – CALAMONTE).

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

----- O -----

En caso de no presentación de reclamaciones, esta lista se elevará a definitiva y contra la misma, podrá interponer potestativamente un RECURSO DE REPOSICIÓN ante esta Alcaldía, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tuvo lugar la notificación de la misma o, directamente RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Calamonte, a 7 de julio de 2022

LA ALCALDESA
Magdalena Carmona López

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]



Cód. Validación: 3.133E-GLPZDX5L4PZ9KMPGMSNE | Verificación: <https://calamonte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2